Popayán, 29 de septiembre de 2025

Sra.
MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ
Profesional Universitario de la Oficina del Despacho Sed - Cauca
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Asunto: Designación de supervisión contrato.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisor (a) del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATISTA	NUMERO IDENTIFICACION	NUMERO PROCESO	OBJETO	NUMERO CLAUSULADO
APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS R.L: GUSTAVO ADOLFO GUZMAN VALLEJO	NIT 901942529-4 C.C No 1.061.686.392 expedida en Popayán – Cauca.	DC-SED-CD-401-2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	3426-2025

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN,** que establece:

*EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la funcionaria **MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ** Profesional Universitario de la Oficina del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

Conforme a lo anterior, en calidad de Supervisor (a) debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

Atentamente,

SOR INES LARRAHONDO CARABALÍ
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó: Julián Erazo - Abogado Contratación SECD.
Reviso: Janio Galíndez - Abogado Contratación OAJ.